



III PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UHU. BECAS ELCANO  
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE  
AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN EEUU,  
CANADÁ Y JAPÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020- 2021.

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	IDIOMA	EXPTE.	DLEX	
Díaz Martín	Marina	Admitida		1	2,07	
Gutiérrez Vela	Elena	Admitida		1	2,72	
López Muñoz	Sandra	Admitida		1,5	2,1	
Martín Herrera	María	Admitida		1	2,38	
Mojarro Sacristán	Laura Alejandra	Admitida		1	1,84	2
Ortega Delgado	Mario	Admitido		1	2,12	
Pomares Grávalos	Ignacio	Admitido		1,5	1,43	2
Romero Castiñeiras	Gustavo	Admitido		1,5	2,03	2

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a 26 de febrero de 2020



Fdo.: Reyes Alejano Monge.

Vicerrectora de Internacionalización.